ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VÍA DE LA EXCEPCION Nº 02/2019, "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO BDSOFT".-
ID 370.721/2019.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2019, "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO BDSOFT" ID: 370.721**, de conformidad a los artículos 26 y 27 de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y sus modificaciones prescriptas en la Ley 3439/07, y su decreto reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas y el Decreto Nº. 5174/05.-

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:

- Ing. Paola Ferrari Franco, Directora de la U.O.C.
- Abg. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.
- Lic. Eison Salinas, Contador.
- Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**370.721.-**
Nombre del Llamado	**CONTRATACION DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA BDSOFT.-**
Modalidad	**CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/19.-**
Adjudicación	**TOTAL.-**

APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura Ofertas – Contratación por la Vía de la Excepción No. 02/2019 en fecha 25 de noviembre de 2019, se procedió al acto de apertura siendo las 08:00 hs, dándose lectura de la única oferta conforme al siguiente detalle:

No.	EMPRESAS	RUC	MONTO OFERTA (IVA incluido)
1	B&D ASOCIADOS S.A.	80063915-4	Gs. 48.000.000.-

La empresa se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

DOCUMENTOS	B&D ASOCIADOS S.A.
Constancia SIPE	Presenta SIPE No. 1579197
Formulario de Oferta (generado electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente).	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
	PASA

La firma oferente presentada cumple con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE No. 1579197
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE No. 1579197
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Copia simple	CUMPLE SIPE No. 1579197
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE No. 1579197
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE No. 1579197
Fotocopia simple de la Patente comercial.	CUMPLE SIPE No. 1579197

VERIFICACION DE DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO

DOCUMENTOS	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los últimos 12 (doce) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.

Lic. Erika J. Ortiz Gallegos
Depto. de Contabilidad
Municipio de San Antonio

VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS

OTROS DOCUMENTOS	
Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor, que acredita la exclusividad de la Empresa sobre los derechos del software.	CUMPLE
Declaración Jurada de realizar en tiempo y forma el servicio de la asistencia técnica especializada y mantenimiento del sistema informático BDSOFT.	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL (Art. 40. Inc. a y b)

Se realiza el análisis de la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a y b", de la Ley No. 2051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP No. 849/2015.

Se verifica si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública "aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gob.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto No. 1051/2013) y se corrobora que:

B&D ASOCIADOS S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
JOSE ORLANDO DORIA MARQUEZ	3.511.560	No se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por el Total. De conformidad a lo dispuesto en el Articulo No. 26 de la Ley 2015/03 y siguiendo el método de evaluación establecido en el Articulo No. 61 del Decreto No. 3719/15, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en Carta de Invitación, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la planilla presentada por la firma no tiene errores aritméticos.
(Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas).

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Verificado y comparado el precio referencial con el precio de la oferta de la firma B&D ASOCIADOS S.A., se observa que el precio ofertado es aceptable y se encuentra dentro del margen de estimación de precios realizado por la Convocante.
(Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas).

Se aclara que de acuerdo al Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). 16. B) Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Edson J. Salinas Gonzalez
Depto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems. (sic).

MARGEN DE PREFERENCIA

Se deja constancia de que no se ha realizado la aplicación del margen de preferencia atendiendo que es la única empresa que se ha presentado para el presente llamado.

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

a) Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en el año 2018.-	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80, en el año 2018.-	CUMPLE
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En el año 2018, no deberá ser negativo.	CUMPLE

b) Experiencia:

Copia de Contratos o facturas de Empresas Públicas y/o Privadas, donde el oferente demuestre haber prestado satisfactoriamente el Servicio de Asistencia Técnica Especializada y Mantenimiento del Sistema Informático BDSOFT. Experiencia como mínima en el ramo de 02 (dos) años, por montos del 40% del total ofertado (como mínimo) en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.-	CUMPLE

c) Capacidad Técnica.

Declaración Jurada de realizar en tiempo y forma el servicio de la asistencia técnica especializada y mantenimiento del sistema informático BDSOFT.	CUMPLE

Luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado de Contratación por la Vía de la Excepción, se observa que:

. B&D ASOCIADOS S.A.

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar la oferta presentada en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción No. 02/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO BDSOFT", por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Artículo 34 inc. "c" que establece "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los*

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U...
Municipalidad de ... Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Por tanto corresponde adjudicar a la Empresa:

- B&D ASOCIADOS S.A., RUC 80063915-4; por un monto total de Gs. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones), IVA incluido.-

Las recomendaciones se fundamentan en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.-

Es nuestro Informe.

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES